

## Comisión de Juventud y Diversidad Sexual

OPINIÓN RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA  
FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.

29 de octubre de 2019

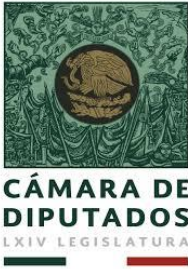
### OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD Y DIVERSIDAD SEXUAL RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.

Considerando que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública (Comisión de Presupuesto), con fundamento en lo dispuesto por los artículos 74, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 39, 44 numeral 4 y 45 numeral 6, incisos f) y g) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 42 fracción VIII de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH); 69 numeral 4, 79 numeral 3 fracción II, 157, numeral 1 fracción IV, 167 numerales 1 y 4, 191 numerales 1, 2 y 3, 198 numeral 5, 220 del Reglamento de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión emitió el Acuerdo por el que se establece los Lineamientos para el procedimiento de participación de las Comisiones Ordinarias en el examen y discusión del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020 (PPEF2020), publicado en la Gaceta Parlamentaria el día 2 de octubre de 2019.<sup>1</sup>

En este sentido, esta Comisión de Juventud y Diversidad Sexual somete a consideración de la Comisión de Presupuesto, la Opinión al Proyecto de Presupuesto de Egresos para

---

<sup>1</sup> <http://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/64/2019/oct/20191002-A.pdf>



## Comisión de Juventud y Diversidad Sexual

OPINIÓN RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA  
FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.

el Ejercicio Fiscal 2020 en el Gasto del Sector que corresponde al ramo de esta Comisión, conforme a los siguientes:

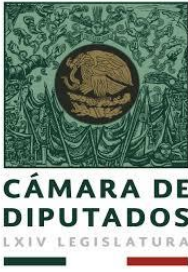
### A. ANTECEDENTES

El día 8 de septiembre de 2019, el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) presentó el Paquete Económico 2020, conformado por los Criterios Generales de Política Económica (CGPE), la Miscelánea Fiscal, la iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación (ILIF) y el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para efectos de su estudio, análisis, discusión y dictaminación.

Con motivo de lo anterior, la Comisión de Presupuesto turnó a las Comisiones Ordinarias, **de acuerdo a su competencia**, el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020 para su estudio, análisis y opinión.

El pasado 17 de septiembre de 2019 mediante oficio CJyDS/DRCAO/369/2019 se comunicó a las y los integrantes de esta Comisión de Juventud y Diversidad Sexual, el Acuerdo de ***la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, por el que se establece el procedimiento de participación de las Comisiones Ordinarias en el examen y discusión del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020***, indicándoles que, en caso de que tuvieran alguna observación o propuesta de inclusión, fueran remitidas a la Presidencia de esta Comisión a más tardar el 25 de septiembre de 2019 y conforme a los requisitos establecidos para tal efecto.

En Reunión Extraordinaria de Junta Directiva de la Comisión de Juventud y Diversidad Sexual, celebrada el día 29 de octubre de 2019, se presentó el Proyecto de Opinión al



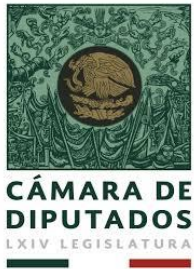
## Comisión de Juventud y Diversidad Sexual

OPINIÓN RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA  
FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.

Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020, a efecto de que se abordará en la Reunión Plenaria de la Comisión.

### **B. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020**

Conforme al PPEF 2020, primeramente se presenta un análisis descriptivo del Anexo 17 relativo “*Erogaciones para el Desarrollo de los Jóvenes*” en comparación con el Presupuesto de Egresos aprobado para 2019, en el cuadro siguiente se podrá apreciar la diferencia nominal entre el aprobado en 2019 y el PPEF 2020, así como la diferencia nominal y real expresada en términos de porcentaje, mismo que se desglosa a continuación:

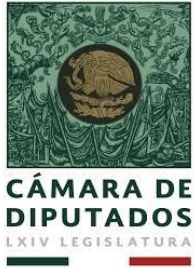


## Comisión de Juventud y Diversidad Sexual

OPINIÓN RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA  
FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.

### ANEXO 17. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS JÓVENES (pesos)

Ramo	Denominación	Monto Aprobado PEF 2019	PPEF 2020	Diferencia Nominal	% Nominal	% Real
<b>Total</b>		<b>311,308,509,245</b>	418,260,979,991	106,952,470,746	34.36%	30.58%
<b>07 Defensa Nacional</b>		<b>1,850,876,863</b>	1,936,865,722	85,988,859.00	4.65%	4.13%
	Sistema educativo militar	1,850,876,863	1,936,865,722	85,988,859.00	4.65%	4.13%
<b>08 Agricultura y Desarrollo Rural</b>		<b>262,279,221</b>	330,942,448	68,663,227.00	26.18%	23.30%
	Desarrollo Rural	262,279,221	330,942,448	68,663,227.00	26.18%	23.30%
<b>10 Economía</b>		<b>30,000,000</b>	0	-30,000,000.00	100.00%	-89.00%
	Fondo Nacional Emprendedor	30,000,000	0	-30,000,000.00	100.00%	-89.00%
<b>11 Educación Pública</b>		<b>246,044,177,485</b>	242,236,705,212	-3,807,472,273.00	-1.55%	-1.38%
	<b>Educación Básica</b>	<b>29,946,444,719</b>	13,795,734,476	-16,150,710,243.00	-53.93%	-48.00%
	PROSPERA Programa de Inclusión Social	29,376,016,030	0	-29,376,016,030.00	100.00%	-89.00%
	Programa Nacional de Becas	120,504,749	0	-120,504,749.00	100.00%	-89.00%
	Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa	218,483,940	0	-218,483,940.00	100.00%	-89.00%
Nuevo PPEF2020	Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez	0	10,666,278,063	10,666,278,063.00	No aplica	No aplica
Nuevo PPEF2020	Escuelas de Tiempo Completo	0	765,000,000	765,000,000.00	No aplica	No aplica
Nuevo PPEF2020	Programa de Becas Elisa Acuña	0	47,460,265	47,460,265.00	No aplica	No aplica
Nuevo PPEF2020	Programa para el Desarrollo Profesional Docente	0	40,631,855	40,631,855.00	No aplica	No aplica
Nuevo PPEF2020	Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial (PFSEE)	0	9,988,768	9,988,768.00	No aplica	No aplica
Nuevo PPEF2020	Atención a la Diversidad de la Educación Indígena (PADEI)	0	27,745,444	27,745,444.00	No aplica	No aplica
Nuevo PPEF2020	Atención Educativa de la Población Escolar Migrante (PAPEM)	0	27,745,444	27,745,444.00	No aplica	No aplica
	Programa Nacional de Reconstrucción	231,440,000	2,707,744	-228,732,256.00	-98.83%	-87.96%



## Comisión de Juventud y Diversidad Sexual

OPINIÓN RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.

Nuevo PPEF2020	La Escuela es Nuestra	0	1,965,667,500	1,965,667,500.00	No aplica	No aplica
Nuevo PPEF2020	Educación para Adultos (INEA)	0	242,509,392	242,509,392.00	No aplica	No aplica
	<b>Educación Media Superior</b>	<b>94,502,782,099</b>	<b>97,042,248,216</b>	2,539,466,117.00	2.69%	2.39%
	Formación y certificación para el trabajo	3,459,374,461	3,656,788,340	197,413,879.00	5.71%	5.08%
	Servicios de Educación Media Superior	41,594,401,059	44,354,833,636	2,760,432,577.00	6.64%	5.91%
	Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico	560,172	1,658,055	1,097,883.00	195.99%	174.43%
	Programa de infraestructura física educativa	32,307,655	35,613,784	3,306,129.00	10.23%	9.11%
	PROSPERA Programa de Inclusión Social	2,987,222,279	0	-2,987,222,279.00	100.00%	-89.00%
	Programa Nacional de Becas	2,083,365,869	0	-2,083,365,869.00	100.00%	-89.00%
	Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa	33,016,265	0	-33,016,265.00	100.00%	-89.00%
	Programa para el Desarrollo Profesional Docente	44,492,367	41,299,078	-3,193,289.00	-7.18%	-6.39%
	Subsidios para organismos descentralizados estatales	26,652,571,942	19,469,372,937	-7,183,199,005.00	-26.95%	-23.99%
	Expansión de la Educación Media Superior y Superior	274,400,000	6,673,015	-267,726,985.00	-97.57%	-86.84%
	Apoyos a centros y organizaciones de educación	61,070,031	61,070,031	0.00	0.00%	0.00%
	Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez	17,280,000,000	28,995,175,130	11,715,175,130.00	67.80%	60.34%
Nuevo PPEF2020	Programa de Becas Elisa Acuña	0	134,492,767	134,492,767.00	No aplica	No aplica
Nuevo PPEF2020	Atención de Planteles Federales de Educación Media Superior con estudiantes con discapacidad (PAPFEMS)	0	32,521,021	32,521,021.00	No aplica	No aplica
Nuevo PPEF2020	Educación Física de Excelencia	0	252,750,422	252,750,422.00	No aplica	No aplica
	<b>Educación Superior</b>	<b>120,258,965,409</b>	<b>130,062,493,610</b>	9,803,528,201.00	8.15%	7.26%
	Servicios de Educación Superior y Posgrado	46,162,420,239	49,296,791,280	3,134,371,041.00	6.79%	6.04%
	Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico	4,023,676,718	5,241,020,064	1,217,343,346.00	30.25%	26.93%
	Proyectos de infraestructura social del sector educativo	350,601,371	373,861,113	23,259,742.00	6.63%	5.90%

## Comisión de Juventud y Diversidad Sexual

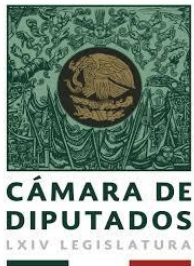
OPINIÓN RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA  
FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.

	Programa de Becas Elisa Acuña (Antes Programa Nacional de Becas)	3,954,086,185	3,732,142,355	-221,943,830.00	-5.61%	-5.00%
	Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa	37,807,842	0	-37,807,842.00	100.00%	-89.00%
	Programa para el Desarrollo Profesional Docente	246,641,468	243,633,320	-3,008,148.00	-1.22%	-1.09%
	Fortalecimiento a la Excelencia Educativa (Antes Fortalecimiento de la Calidad Educativa)	1,117,083,738	849,028,295	-268,055,443.00	-24.00%	-21.36%
	Subsidios para organismos descentralizados estatales	58,247,040,487	60,317,940,103	2,070,899,616.00	3.56%	3.16%
	Carrera Docente en UPES	354,878,247	254,878,244	-100,000,003.00	-28.18%	-25.08%
	Apoyos a centros y organizaciones de educación <sup>1,1,2,1</sup>	444,729,114	444,729,114	0.00	0.00%	0.00%
	Jóvenes Escribiendo el Futuro (antes Jóvenes Construyendo el Futuro)	4,320,000,000	6,221,082,720	1,901,082,720.00	44.01%	39.17%
	Universidades para el Bienestar Benito Juárez García	1,000,000,000	987,413,194	-12,586,806.00	-1.26%	-1.12%
Nuevo PPEF2020	Programa de Cultura Física y Deporte	0	2,099,973,808	2,099,973,808.00	No aplica	No aplica
	<b>Posgrado</b>	<b>1,335,985,257</b>	<b>1,336,228,911</b>	243,654.00	0.02%	0.02%
	Programa de Becas Elisa Acuña (Antes Programa Nacional de Becas)	115,983,130	128,626,057	12,642,927.00	10.90%	9.70%
	Subsidios para organismos descentralizados estatales	1,220,002,127	1,207,602,854	-12,399,273.00	-1.02%	-0.90%
<b>12 Salud</b>		<b>1,138,948,991</b>	<b>1,118,494,274</b>	<b>-20,454,717.00</b>	<b>-1.80%</b>	<b>-1.60%</b>
	Prevención y atención contra las adicciones	776,052,108	825,614,079	49,561,971.00	6.39%	5.68%
	Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS	362,896,883	292,880,195	-70,016,688.00	-19.29%	-17.17%
<b>13 Marina</b>		<b>593,516,029</b>	<b>638,299,484</b>	<b>44,783,455.00</b>	<b>7.55%</b>	<b>6.72%</b>
	Sistema Educativo naval y programa de becas	593,516,029	638,299,484	44,783,455.00	7.55%	6.72%
<b>14 Trabajo y Previsión Social</b>		<b>17,720,000,000</b>	<b>20,307,351,941</b>	<b>2,587,351,941.00</b>	<b>14.60%</b>	<b>13.00%</b>
	Jóvenes construyendo el futuro	17,720,000,000	20,307,351,941	2,587,351,941.00	14.60%	13.00%
<b>16 Medio Ambiente y Recursos Naturales</b>		<b>323,023</b>	<b>346,589</b>	<b>23,566.00</b>	<b>7.30%</b>	<b>6.49%</b>
	Planeación, Dirección y Evaluación Ambiental	323,023	346,589	23,566.00	7.30%	6.49%
<b>19 Aportaciones a Seguridad Social</b>		<b>5,358,331,389</b>	<b>5,652,176,129</b>	<b>293,844,740.00</b>	<b>5.48%</b>	<b>4.88%</b>

## Comisión de Juventud y Diversidad Sexual

OPINIÓN RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA  
FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.

Seguro de Enfermedad y Maternidad <sup>3./</sup>	5,358,331,389	5,652,176,129	293,844,740.00	5.48%	4.88%
<b>20 Bienestar</b>	<b>260,458,179</b>	<b>122,740,237</b>	<b>-137,717,942.00</b>	<b>-52.88%</b>	<b>-47.06%</b>
Instituto Mexicano de la Juventud	95,856,476	122,740,237	26,883,761.00	28.05%	24.96%
Programa de Fomento a la Economía Social	20,057,737	0	-20,057,737.00	100.00%	-89.00%
PROSPERA Programa de Inclusión Social	144,543,967	0	-144,543,967.00	100.00%	-89.00%
<b>25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos</b>	<b>1,055,388,302</b>	<b>1,117,866,728</b>	62,478,426.00	5.92%	5.27%
Servicios de educación normal en la Ciudad de México	1,055,388,302	1,117,866,728	62,478,426.00	5.92%	5.27%
<b>33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios</b>	<b>15,667,388,432</b>	<b>101,077,793,437</b>	85,410,405,005.00	545.15%	485.18%
<b>Educación Básica</b>	<b>5,922,044,832</b>	<b>94,840,048,806</b>	88,918,003,974.00	1501.47%	1336.31%
FONE Servicios Personales	4,614,524,894	85,911,009,982	81,296,485,088.00	1761.75%	1567.96%
FONE Otros de Gasto Corriente	142,964,242	2,579,905,776	2,436,941,534.00	1704.58%	1517.08%
FONE Gasto de Operación	185,802,715	3,465,239,659	3,279,436,944.00	1765.01%	1570.86%
FONE Fondo de Compensación	133,686,314	2,493,263,437	2,359,577,123.00	1765.01%	1570.86%
FAM Infraestructura Educativa Básica	78,636,984	81,040,001	2,403,017.00	3.06%	2.72%
FAETA Educación de Adultos	766,429,683	309,589,949	-456,839,734.00	-59.61%	-53.05%
<b>Educación Media Superior</b>	<b>5,223,717,013</b>	<b>1,577,944,594</b>	<b>-3,645,772,419.00</b>	<b>-69.79%</b>	<b>-62.12%</b>
FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior	682,291,480	703,141,183	20,849,703.00	3.06%	2.72%
FAETA Educación Tecnológica	4,541,425,533	874,803,411	-3,666,622,122.00	-80.74%	-71.86%
<b>Educación Superior</b>	<b>4,521,626,587</b>	<b>4,659,800,037</b>	138,173,450.00	3.06%	2.72%
FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior	4,521,626,587	4,659,800,037	138,173,450.00	3.06%	2.72%
<b>47 Entidades no Sectorizadas <sup>4./</sup></b>	<b>128,540,944</b>	<b>166,839,385</b>	38,298,441.00	29.79%	26.52%
Programa de Apoyo a la Educación Indígena	128,540,944	166,839,385	38,298,441.00	29.79%	26.52%



## Comisión de Juventud y Diversidad Sexual

OPINIÓN RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA  
FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.

<b>48 Cultura</b>		<b>15,173,830</b>	<b>15,218,615</b>	44,785.00	0.30%	0.26%
	Programa Nacional de Becas Artísticas y Culturales (Antes Programa Nacional de Becas)	15,173,830	15,218,615	44,785.00	0.30%	0.26%
	<b>Instituto Mexicano del Seguro Social</b>	<b>36,576,958,186</b>	<b>41,109,074,138</b>	4,532,115,952.00	12.39%	11.03%
	Prevenición y control de enfermedades	420,421,933	433,400,940	12,979,007.00	3.09%	2.75%
	Atención a la Salud	36,156,536,253	40,675,673,198	4,519,136,945.00	12.50%	11.12%
	<b>Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.</b>	<b>2,326,148,370</b>	<b>2,430,265,652</b>	104,117,282.00	4.48%	3.98%
	Prevenición y Control de Enfermedades	349,857,379	374,786,725	24,929,346.00	7.13%	6.34%
	Atención a la Salud	1,976,290,991	2,055,478,927	79,187,936.00	4.01%	3.57%





## Comisión de Juventud y Diversidad Sexual

OPINIÓN RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.

Dada la importancia que guardan los siguientes ramos y programas con el ámbito de la Comisión de Juventud y Diversidad Sexual, es que bajo una delimitación metodológica se analizan con mayor detalle en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2020, los rubros siguientes:

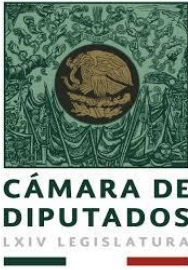
RUBRO	MONTO TOTAL EN PPEF 2020	PEF 2019	Variación Nominal en pesos	% Variación Nominal	% Variación Real
Instituto Mexicano de la Juventud (Secretaría de Bienestar)	122,740,237	95,856,476	26,883,761	28.05%	24.96%
Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez (Secretaría de Educación Pública)	10,666,278,063	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez (Secretaría de Educación Pública)	28,995,175,130	17,280,000,000	11,715,175,130	67.80%	60.34%
Jóvenes Escribiendo el Futuro (Secretaría de Educación Pública)	6,221,082,720	4,320,000,000	1,901,082,720	44.01%	39.17%

## Comisión de Juventud y Diversidad Sexual

OPINIÓN RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA  
FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.

Prevención y atención contra las adicciones (Secretaría de Salud)	825,614,079	776,052,108	49,561,971	6.39%	5.68%
Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS (Secretaría de Salud)	292,880,195	362,896,883	-70,016,688	-19.29%	-17.17%
Jóvenes construyendo el futuro (Secretaría del Trabajo y Previsión Social)	20,307,351,941	17,720,000,000	2,587,351,941	14.60%	13.00%
Programa de Apoyo a la Educación Indígena (No sectorizado)	166,839,385	128,540,944	38,298,441	29.79%	26.52%
Programa Nacional de Becas Artísticas y Culturales, antes Programa Nacional de Becas (Secretaría de Cultura)	15,218,615	15,173,830	44,785	0.30%	0.26%

Asimismo, dado que el ámbito de competencia de esta Comisión atañe a la protección de la diversidad sexual es que se analizan algunos aspectos del Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad y de la Comisión Nacional para Prevenir la Discriminación



## Comisión de Juventud y Diversidad Sexual

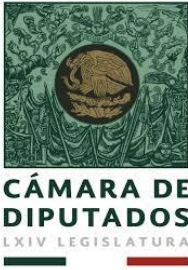
OPINIÓN RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.

RUBRO	MONTO TOTAL EN PPEF 2020	PEF 2019	Variación Nominal en pesos	% Variación Nominal	% Variación Real
Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad	33,559,804	55,686,270	-22,126,466.00	-39.73%	-35.36%
Comisión Nacional para Prevenir la Discriminación	161,943,308	160,832,390	1,110,918.00	0.69%	0.61%

Una vez delimitado el campo de acción correspondiente a este órgano auxiliar legislativo y para poder realizar un análisis objetivo y exhaustivo requerido para que este cuerpo colegiado pueda emitir una opinión sobre el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020 (PPEF2020), con respecto a estos rubros, utilizaremos el método analítico-deductivo, mismo que nos permitirá en este apartado desglosar lo establecido en la **Estrategia Programática**, así como en el **Análisis Administrativo Económico** y los **Programas Presupuestarios** de los rubros antes citados e identificados en el cuadro que antecede, para posteriormente realizar las consideraciones pertinentes sobre la opinión.

### I. Instituto Mexicano de la Juventud

En la estrategia programática del PPEF 2020 se refiere que el Instituto Mexicano de la Juventud tiene el objetivo de promover, generar y articular políticas públicas integrales de juventud que surjan del reconocimiento de las y los jóvenes en toda su diversidad, como sujetos y actores de su propio destino que respondan a sus necesidades, como



## Comisión de Juventud y Diversidad Sexual

OPINIÓN RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA  
FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.

educación, salud, empleo y participación social, propiciando el mejoramiento de su calidad de vida y su participación plena y desarrollo nacional.

Ahora bien, de acuerdo a la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud tiene el siguiente objeto:

**Artículo 3.** *El Instituto tendrá por objeto:*

*I. Promover y fomentar las condiciones que aseguren a la juventud un desarrollo pleno e integral, en condiciones de igualdad y no discriminación de conformidad con lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ordenamientos legales y Tratados Internacionales suscritos por el Estado mexicano;*

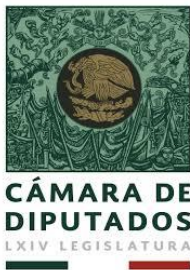
*II. Definir e instrumentar una política nacional de juventud, que permita incorporar plenamente a los jóvenes al desarrollo del país;*

*III. Proponer al Ejecutivo Federal programas especiales orientados a mejorar las condiciones de salud y educación de los jóvenes indígenas, así como los espacios para la convivencia y recreación, sin menoscabo de las atribuciones que en estos propósitos competen a otras dependencias;*

*IV. Asesorar al Ejecutivo Federal en la planeación y programación de las políticas y acciones relacionadas con el desarrollo de la juventud, de acuerdo al Plan Nacional de Desarrollo;*

*V. Actuar como órgano de consulta y asesoría de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como de las autoridades estatales, municipales, y de los sectores social y privado cuando así lo requieran;*

*VI. Promover coordinadamente con las autoridades de los tres órdenes de gobierno, en el ámbito de sus respectivas competencias, las acciones destinadas a mejorar el nivel de vida de la juventud, así como sus expectativas sociales, económicas, culturales y derechos, y*



## Comisión de Juventud y Diversidad Sexual

OPINIÓN RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.

*VII. Fungir como representante del Gobierno Federal en materia de juventud, ante los Gobiernos estatales y municipales, organizaciones privadas, sociales y organismos internacionales, así como en foros, convenciones, encuentros y demás reuniones en las que el Ejecutivo solicite su participación.*

Una vez precisado el objeto del Instituto Mexicano de la Juventud, se presenta la siguiente tabla que demuestra la evolución presupuestal del Instituto:

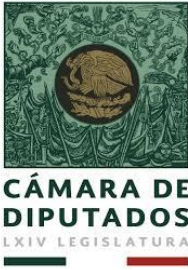
2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
345,045,412	346,545,613	350,004,791	298,134,475	311,966,360	95,856,476	122,740,237

Crecimiento nominal	Crecimiento Real
28%	24%

Cabe hacer la aclaración que a partir de 2019, si bien hubo una reducción en lo aprobado, sin embargo la misma es aparente, ya que lo que se redujo fue gasto corriente en el Instituto Mexicano de la Juventud, y en contraste se realizó un mayor gasto social de inversión, ya que se canalizaron mayores recursos a través de programas sociales como Jóvenes Construyendo el Futuro, Sembrando Vida, donde en suma se destinaron mayores recursos para el sector de la Juventud.

Conforme al análisis administrativo económico del PPEF 2020, en lo que atañe al Instituto Mexicano de la Juventud, se tiene lo siguiente:

TOTAL	Servicios Personales	Gastos de Operación	Subsidios	Otros gastos corriente
122,740,237	66,908,924	38,927,806	9,653,652	7,249,855



## Comisión de Juventud y Diversidad Sexual

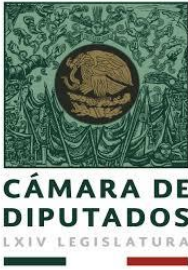
OPINIÓN RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.

Ahora bien, a efecto de acreditar que el gasto social de inversión aumento, tenemos que conforme al *Resumen de Programas Presupuestarios en Clasificación Económica del Ramo 20*, Bienestar del PPEF 2020, en lo que atañe al sector de jóvenes y grupos vulnerables, podemos destacar lo siguiente:

<b>Programas Federales</b>	<b>Monto PPEF 2020</b>
<b>Subsidios: Sectores Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios</b>	
Subsidios a programas para jóvenes	9,653,652
Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente	11,905,876,321
Sembrando Vida	25,130,908,846
Bienestar de las Personas en Situación de Emergencia Social y Natural	703,030,456

Continuando con el análisis del *Resumen de Programas Presupuestarios en Clasificación Económica del Ramo 20*, tenemos que en el rubro de prestación de servicios públicos bajo el programa *Articulación de Políticas Integrales de Juventud* se destinarán específicamente \$23,629,788 y \$287,114,802 a Servicios a grupos con necesidades especiales.

### **III. Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez de la Secretaría de Educación Pública**



## Comisión de Juventud y Diversidad Sexual

OPINIÓN RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA  
FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.

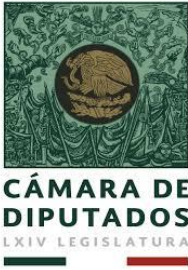
Es un programa del Gobierno de México para proporcionar apoyo monetario a las familias con necesidades económicas y que cuenten con algún estudiante menor a los 18 años. Está dirigido a familias en situación de pobreza extrema con integrantes desde recién nacidos hasta los 18 años y que estén inscritos en educación inicial, preescolar, primaria o secundaria en modalidad escolarizada. La beca es de \$800 (ochocientos pesos) mensuales que serán entregados de manera bimestral al beneficiario. La beca se entregará durante 5 bimestres, es decir, los 10 meses del ciclo escolar. Además, la beca es compatible con cualquier otra beca de origen estatal, local o privada, y que no sean del gobierno federal.

Cabe mencionar que estas becas son parte del Programa Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez, mismo que cumplió la meta de apoyar a 10 millones de estudiantes, bajo la consideración de que el país no será viable si persiste la pobreza y la desigualdad. Al respecto, la Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez, fue creada por Decreto Presidencial el 31 de mayo de 2019, apoya a las familias de niñas y niños de educación inicial, preescolar, primaria y secundaria, así como estudiantes de nivel medio superior y superior, que viven en situación de pobreza.

Ahora bien, en el caso particular del Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez de la Secretaría de Educación Pública se contemplan \$10,666,278,063, sólo como referencia se apunta que el Programa Nacional de Becas de Educación Básica para 2019 se le aprobó \$120,504,749.

#### **IV. Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez de la Secretaría de Educación Pública**

Como ya vimos la Becas Benito Juárez forman parte de un Programa Nacional, en el caso de estudiantes de Educación Media Superior, este apoyo es esencial para los



## Comisión de Juventud y Diversidad Sexual

OPINIÓN RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA  
FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.

jóvenes, considerando que sólo 7 de cada 10 jóvenes entre 15 y 17 años tienen la oportunidad de estudiar el nivel medio superior, sin embargo, el 38% de los estudiantes abandonan la escuela, lo que principalmente se atribuye a la falta de recursos económicos, por ejemplo, en el ciclo 2016-2017 sólo concluyó sus estudios el 59% de los que debían hacerlo.

Estas Becas tienen por objeto abatir la deserción escolar en el nivel medio superior, ya que el abandono escolar representa un factor de riesgo para los jóvenes y los expone a la violencia y al crimen, de tal manera que el programa de Becas para el Bienestar “Benito Juárez” en la Educación Media Superior, otorga apoyo económico a los estudiantes que estén cursando el bachillerato en una escuela pública para abatir la deserción escolar.

Además buscará promover la participación de los beneficiarios en actividades para el mejoramiento de su comunidad, contribuyendo a su desarrollo humano, fortaleciendo su identidad con el entorno social y promoviendo el orgullo nacional.

Por lo que atañe a este programa tenemos los siguientes datos:

<b>Monto Aprobado PEF 2019</b>	<b>PPEF 2020</b>	<b>Diferencia Nominal</b>	<b>% Nominal</b>	<b>% Real</b>
17,280,000,000	28,995,175,130	11,715,175,130.00	67.80%	60.34%

### V. Jóvenes Escribiendo el Futuro de la Secretaría de Educación Pública

Este programa busca que las y los estudiantes de hasta 29 años de edad que vivan en hogares en situación de pobreza, accedan y permanezcan en Instituciones de Educación Superior (IES) hasta concluir sus estudios, en los niveles de Técnico Superior Universitario, Normal Licenciatura, Licenciatura Universitaria y Tecnológica, dando





## Comisión de Juventud y Diversidad Sexual

OPINIÓN RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA  
FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.

prioridad a aquellos que se ubiquen en zonas de alta marginación y en contextos de violencia.

Esta beca apoya a alumnas y alumnos en condición de pobreza o vulnerabilidad, que vivan en zonas con altos índices de violencia, así como a estudiantes de origen indígena y afrodescendientes, que estén inscritos en alguna institución prioritaria de Educación Superior del Sistema Educativo Nacional, el apoyo económico consta de 2,400 pesos mensuales entregados bimestralmente por becario (4,800 pesos bimestrales), durante los diez meses que dura el ciclo escolar y se entrega directamente al estudiante mediante una tarjeta bancaria.

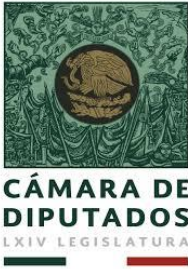
En lo que corresponde a este programa de becas, se tienen los siguientes datos presupuestales:

<b>Monto Aprobado PEF 2019</b>	<b>PPEF 2020</b>	<b>Diferencia Nominal</b>	<b>% Nominal</b>	<b>% Real</b>
4,320,000,000	6,221,082,720	1,901,082,720.00	44.01%	39.17%

### **VI. Prevención y atención contra las adicciones de la Secretaría de Salud**

En el Artículo Cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se establece que toda persona tiene derecho a la protección de la salud; en este sentido, la Ley General de Salud, reglamenta este derecho en los términos de dicho Artículo, por lo que el Estado debe garantizar el ejercicio de este derecho para toda la población mexicana.

De acuerdo a la Estrategia Programática del PPEF 2020, se refiere que El consumo de alcohol es el principal problema de adicción que afecta a los adolescentes; la epidemia



## Comisión de Juventud y Diversidad Sexual

OPINIÓN RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA  
FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.

del tabaquismo se encuentra focalizada entre los adolescentes, adultos jóvenes y las mujeres. Por ello, es importante ampliar la política de prevención y tratamiento y dirigir más acciones hacia la población adulta joven. El consumo de sustancias psicoactivas a edades más tempranas, el incremento del consumo en mujeres y la facilidad que hay para conseguir cualquier tipo de droga, son los principales problemas que se deben combatir. En este sentido, se espera que 5'349,075 adolescentes de 12 a 17 años participen en acciones de prevención de adicciones.

En esta materia, la Comisión Nacional contra las Adicciones se propone asignarle un presupuesto para 2020, por la cantidad de \$680,225,373.

Finalmente, en el Anexo 17 del PPEF 2020 relativo "**Erogaciones para el Desarrollo de los Jóvenes**" en el rubro de prevención de adicciones se prevé lo siguiente:

<b>Monto Aprobado PEF 2019</b>	<b>PPEF 2020</b>	<b>Diferencia Nominal</b>	<b>% Nominal</b>	<b>% Real</b>
776,052,108	825,614,079	49,561,971.00	6.39%	5.68%

### **VII. Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS de la Secretaría de Salud**

Se manifiesta que en este rubro se aprecia una disminución presupuestal, misma que se puede debe a una menor prevalencia de la enfermedad, ya que de acuerdo al informe de Vigilancia Epidemiológica de casos de VIH/SIDA en México Registro Nacional de Casos de SIDA Actualización al 2do. trimestre del 2019 se tiene lo siguiente:

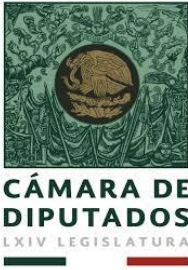
## Comisión de Juventud y Diversidad Sexual

OPINIÓN RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA  
FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.

### Información de Vigilancia Epidemiológica para Tabla de Resumen al 2do. Trimestre de 2019\*

Casos de Sida notificados (1983-2019*)	<b>207,369</b>
Casos notificados de VIH y de Sida que se encuentran vivos según estado de evolución registrado	Total: 172,390 Sida: 85,129 VIH: 87,261
Casos nuevos diagnosticados de VIH y de Sida notificados en 2018.	Total: 17,130 Sida: 6,363 VIH: 10,767
Casos nuevos diagnosticados de VIH y de Sida notificados en 2019	Total: 7,668 Sida: 2,838 VIH: 4,830
Estados con la mayor tasa de casos nuevos diagnosticados de VIH y de Sida en 2019. Tasa por 100,000 habitantes.	Sida: Campeche 9.7 Quintana Roo 8.6 Yucatán 6.9 Morelos 5.2 Baja California Sur 5.0 VIH: Quintana Roo 19.4 Campeche 9.0 Yucatán 7.5 Veracruz 7.1 Tabasco 6.8
Proporción de casos VIH y de Sida en hombres, según casos diagnosticados en 2019.	Sida: 85.1 VIH: 83.8
Defunciones por Sida 2018**	3,941
Tasa de mortalidad 2018 por 100 mil habitantes	3.16

De acuerdo a la estrategia programática del PPEF 2020 se refiere que la evidencia señala que el tratamiento antirretroviral mantiene bajo control la infección por Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH), lo cual se traduce en una mayor esperanza y calidad de vida para quienes tienen este padecimiento, así como en la reducción de la



## Comisión de Juventud y Diversidad Sexual

OPINIÓN RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA  
FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.

probabilidad de transmisión del VIH; por ello, se estima otorgar tratamiento a 109,200 personas.

En cuanto a los datos del PPEF 2020 en comparación con el aprobado en 2019, se tiene lo siguiente:

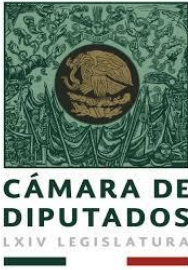
Monto Aprobado PEF 2019	PPEF 2020	Diferencia Nominal	% Nominal	% Real
362,896,883	292,880,195	-70,016,688.00	-19.29%	-17.17%

### VIII. Jóvenes construyendo el futuro de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social

La Secretaría del Trabajo y Previsión Social tiene como misión fortalecer la política laboral y observar el cumplimiento de los derechos laborales a través de la inclusión de los jóvenes en la capacitación en el trabajo, ese es precisamente el objeto del programa *Jóvenes construyendo el futuro*.

De acuerdo a la estrategia programática del PPEF 2020 a través del *Programa Jóvenes construyendo el futuro*, se buscará incorporar a jóvenes de entre 18 a 29 años en condiciones de exclusión educativa, social y laboral. El programa ofrece oportunidades de capacitación en el trabajo por un año, con beca y seguro médico, con lo cual se busca:

- I. Aumentar la empleabilidad y la inclusión en el mercado laboral para los jóvenes de entre 18 y 29 años que no estudian y no trabajan, a través de capacitaciones en el trabajo.
- II. Propiciar que los jóvenes beneficiarios(as) desarrollen habilidades técnicas y buenos hábitos de trabajo que contribuyan a su inclusión social y laboral para una vida mejor.



## Comisión de Juventud y Diversidad Sexual

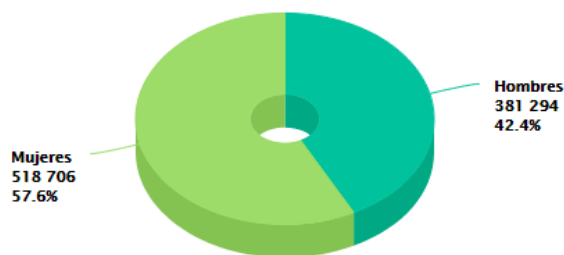
OPINIÓN RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA  
FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.

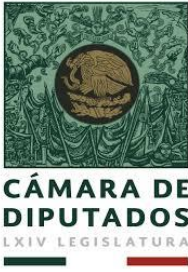
- III. Entregar becas a los/as beneficiarios(as) durante el periodo de capacitación en el centro de trabajo por una sola ocasión.
- IV. Otorgar seguro médico a los/las becarios (as) del Programa.
- V. Validar las Constancias de Capacitación de los/las Becarios (as) que concluyan su plan de capacitación en el trabajo, que emitan los centros de trabajo.
- VI. Propiciar el acercamiento de los becarios(as) al Servicio Nacional de Empleo y sus programas al concluir su capacitación.
- VII. Contribuir a la pacificación del país y dar la oportunidad a los jóvenes de tener una alternativa productiva dentro de su comunidad.

En este programa se otorga una beca mensual de 3,600 pesos con la finalidad de que se capaciten durante un año, constituye una oportunidad para que empresas, instituciones públicas y organizaciones sociales los capaciten para que desarrollen habilidades, aprovechen su talento y comiencen su experiencia laboral.

A la fecha se tienen poco más de 900 mil aprendices en más de 157 mil centros de trabajo, y a continuación se presentan unas gráficas de este programa:

Mujeres y Hombres  
Total: 900,000

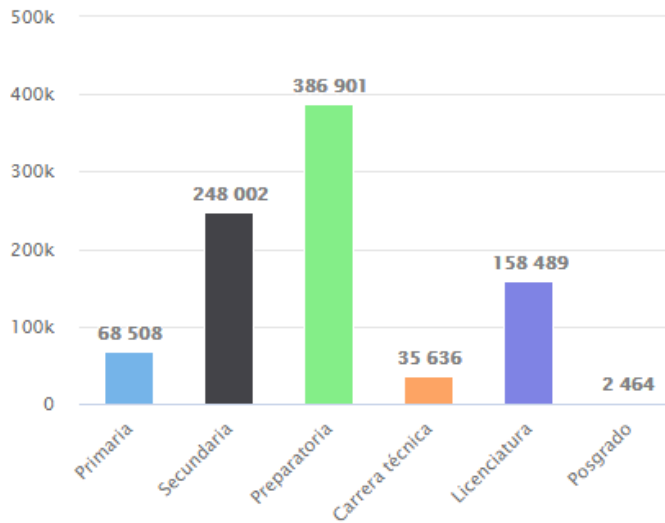




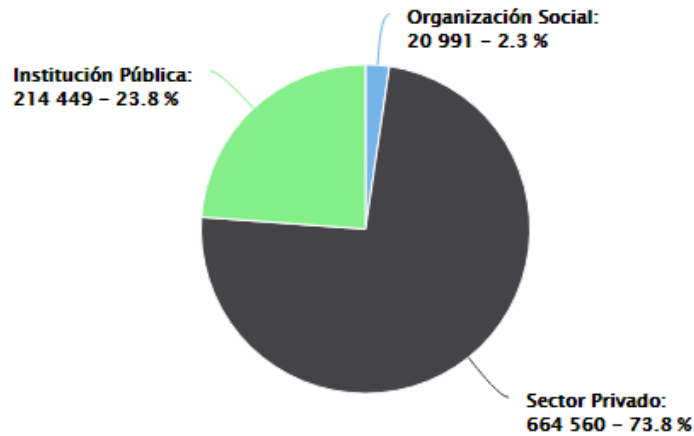
## Comisión de Juventud y Diversidad Sexual

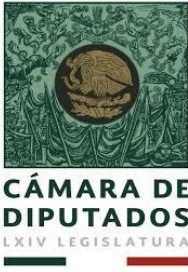
OPINIÓN RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.

Escolaridad de aprendices  
Total: 900,000



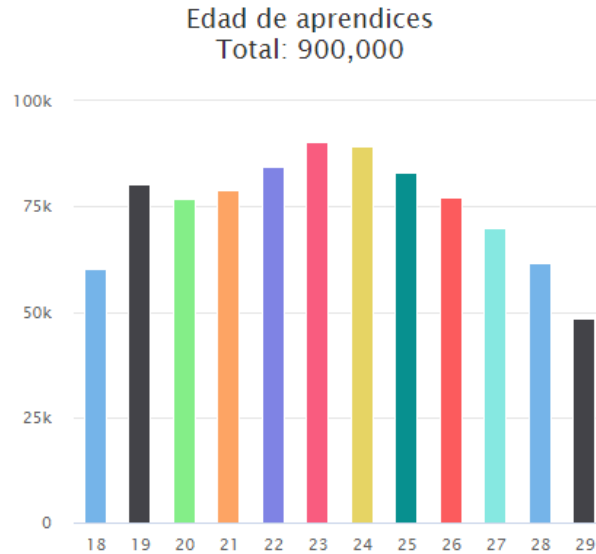
Aprendices por Tipo de Organización





## Comisión de Juventud y Diversidad Sexual

OPINIÓN RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.



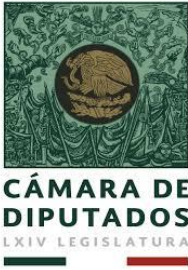
En cuanto a los datos del PPEF 2020 en comparación con el aprobado en 2019, se tiene lo siguiente:

Monto Aprobado PEF 2019	PPEF 2020	Diferencia Nominal	% Nominal	% Real
17,720,000,000	20,307,351,941	2,587,351,941.00	14.60%	13.00%

### IX. Programa de Apoyo a la Educación Indígena (No sectorizado)

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el Artículo 2o., en su apartado B señala que: *“La Federación, los Estados y los Municipios [...] establecerán las instituciones y determinarán las políticas necesarias para garantizar la vigencia de los derechos de los indígenas y el desarrollo integral de sus pueblos y comunidades, las cuales deberán ser diseñadas y operadas conjuntamente con ellos”.*

De acuerdo a la Encuesta Intercensal 2015, se estima una población indígena rural en un total de 3 millones 141 mujeres y 3 millones 9 mil hombres, es decir, que por cada



## Comisión de Juventud y Diversidad Sexual

OPINIÓN RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA  
FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.

100 mujeres hay 95.8 hombres y de éstos el 23% no percibe ingresos, 22% percibe ingresos menores a un salario mínimo, 25% de 1 a 2 salarios mínimos y sólo 15% percibe más de 2 salarios mínimos. En particular, para las mujeres indígenas los valores son 11.6% sin ingresos, 32% con un ingreso menor a un salario mínimo, 28% de 1 a 2 salarios mínimos y 16% percibe más de 2 salarios mínimos.

El Programa brinda hospedaje y alimentación, promueve el fortalecimiento de la identidad cultural y fomenta actividades de recreación y esparcimiento. Con esto, contribuye a mejorar las oportunidades de los niños, niñas y jóvenes indígenas con miras a conformar el capital humano necesario para superar el círculo vicioso de la pobreza e inequidad. El Programa considera, principalmente, las siguientes modalidades de atención:

- Casa del Niño Indígena. Brinda alimentación, hospedaje y actividades complementarias a la población beneficiaria, atendiendo preferentemente aquella que proviene de localidades que no cuentan con servicios de educación.
- Comedor del Niño Indígena. Brinda alimentación y actividades complementarias a la población beneficiaria que vive en la localidad donde se ubica el centro educativo al que asisten.
- Casa o Comedor Comunitario del Niño indígena. El programa otorga apoyo a través de instancias estatales, municipales y Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) que operan espacios comunitarios para brindar servicio de alimentación y artículos de higiene personal a estudiantes indígenas.
- Becas de Educación Superior y Apoyo a Titulación, para estudiantes indígenas que cursen sus estudios de nivel superior.





## Comisión de Juventud y Diversidad Sexual

OPINIÓN RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA  
FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.

La población objetivo son estudiantes indígenas de 5 a 29 años que se encuentren inscritos en escuelas públicas de la localidad sede de una Casa y que no cuentan con servicios educativos en su localidad. - Estudiantes indígenas de 5 a 29 años que se encuentren inscritos en escuelas públicas de la localidad sede de una Casa o Comedor y que requieren servicios de alimentación. - Jóvenes indígenas de 17 a 29 años de edad, inscritos o egresados en Instituciones de Educación Superior Públicas preferentemente.

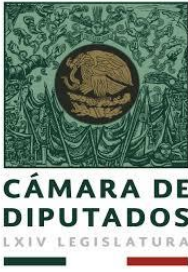
En cuanto a los datos del PPEF 2020 en comparación con el aprobado en 2019, se tiene lo siguiente:

<b>Monto Aprobado PEF 2019</b>	<b>PPEF 2020</b>	<b>Diferencia Nominal</b>	<b>% Nominal</b>	<b>% Real</b>
128,540,944	166,839,385	38,298,441.00	29.79%	26.52%

### **X. Programa Nacional de Becas Artísticas y Culturales (Antes Programa Nacional de Becas) de la Secretaría de Cultura**

La Secretaría de Cultura es la institución encargada del Programa Nacional de Becas Artísticas y Culturales, este programa garantiza el impulso, promoción y difusión de las expresiones artísticas y culturales de México, así como de la garantía de los derechos culturales de los mexicanos; promueve la presencia del país en el extranjero; impulsa la educación y la investigación cultural y artística; trabaja en favor de la preservación, protección, promoción, puesta en valor y difusión del patrimonio cultural nacional, tanto material como inmaterial

Cabe señalar que la Secretaría de Cultura tiene como línea estratégica de trabajo, el rubro de **Jóvenes en la cultura**, considerando que la cultura es un agente clave para la construcción de paz. Los programas dirigidos a los jóvenes crecerán con acciones como:



## Comisión de Juventud y Diversidad Sexual

OPINIÓN RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.

- Apropiación cultural y digital. Se fomentará una cultura tecnológica para desarrollar nuevos modos de comprender e interpretar el mundo; así se formará la siguiente generación de creadores, artistas y programadores.
- Fortalecimiento de artes y oficios. Con ayuda de las tecnologías de información y comunicación activa.
- Narrativas digitales. Se producirán a partir de contenidos digitales que reflejen la diversidad de voces.
- Innovación social. Con proyectos de creación colectiva se darán soluciones a las problemáticas de cada comunidad.
- Inserción en la economía cultural. Se implementarán sistemas de apoyo directo a través de la construcción de capacidades para la autogestión.

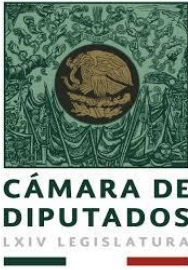
En tal sentido, el programa de becas culturales son apoyos necesarios e indispensables para los Juventud.

Por lo que atañe a los datos del PPEF 2020 en comparación con el aprobado en 2019, se tiene lo siguiente:

<b>Monto Aprobado PEF 2019</b>	<b>PPEF 2020</b>	<b>Diferencia Nominal</b>	<b>% Nominal</b>	<b>% Real</b>
15,173,830	15,218,615	44,785.00	0.30%	0.26%

### **XI. Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad**

En el ramo de la Secretaría de Bienestar se encuentra el Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad, el referido Consejo tiene la finalidad de asegurar el cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad y contribuir a su desarrollo integral e inclusión plena, para promover la accesibilidad en



## Comisión de Juventud y Diversidad Sexual

OPINIÓN RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.

la infraestructura física de instalaciones públicas y los recursos técnicos, materiales y humanos necesarios para la atención segura y accesible de la población con discapacidad.

Además de que en el marco de competencia legal de dicha Secretaría, se contempla la Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente; tiene como objetivo mejorar las condiciones de vida de Niñas, Niños y Jóvenes con Discapacidad Permanente, que viven en los municipios indígenas, de alta y muy alta marginación, en situación de pobreza extrema y zonas urbanas pobres; fomentará la vigencia efectiva y respeto irrestricto de sus derechos, al efecto en el PPEF 2020 se contempla un monto de \$11,905,876,321 para el otorgamiento de esta pensión.

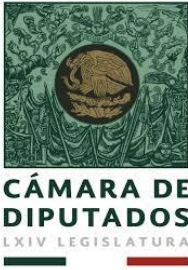
Al respecto en el PPEF 2020 la Secretaría de Bienestar plantea el Programa **Desarrollo integral de las personas con discapacidad** asignando \$31,706,910, exclusivamente para la planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas para este sector vulnerable.

Específicamente, en cuanto al PPEF 2020 para el Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad se tiene lo siguiente

Monto Aprobado PEF 2019	PPEF 2020	Diferencia Nominal	% Nominal	% Real
55,686,270	33,559,804	-22,126,466.00	-39.73%	-35.36%

### XII. Comisión Nacional para Prevenir la Discriminación

El Consejo Nacional para Prevenir La Discriminación, CONAPRED, es un órgano de Estado creado por la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, aprobada



## Comisión de Juventud y Diversidad Sexual

OPINIÓN RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.

el 29 de abril de 2003, y publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 11 de Junio del mismo año. El Consejo es la institución rectora para promover políticas y medidas tendientes a contribuir al desarrollo cultural y social y avanzar en la inclusión social y garantizar el derecho a la igualdad, que es el primero de los derechos fundamentales en la Constitución Federal.

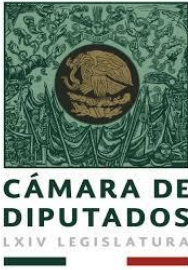
El CONAPRED también se encarga de recibir y resolver las quejas por presuntos actos discriminatorios cometidos por particulares o por autoridades federales en el ejercicio de sus funciones. Asimismo, el CONAPRED desarrolla acciones para proteger a todos los ciudadanos y las ciudadanas de toda distinción o exclusión basada en el origen étnico o nacional, sexo, edad, discapacidad, condición social o económica, condiciones de salud, embarazo, lengua, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otra, que impida o anule el reconocimiento o el ejercicio de los derechos y la igualdad real de oportunidades de las personas

Esta entidad cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propios, y está sectorizada a la Secretaría de Gobernación. Además, goza de autonomía técnica y de gestión, adopta sus decisiones con plena independencia, y no está subordinado a ninguna autoridad para sus resoluciones en los procedimientos de quejas.

Por lo que atañe a los datos del PPEF 2020 en comparación con el aprobado en 2019, se tiene lo siguiente:

<b>Monto Aprobado PEF 2019</b>	<b>PPEF 2020</b>	<b>Diferencia Nominal</b>	<b>% Nominal</b>	<b>% Real</b>
160,832,390	161,943,308	1,110,918.00	0.69%	0.61%

### C. CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD Y DIVERSIDAD SEXUAL



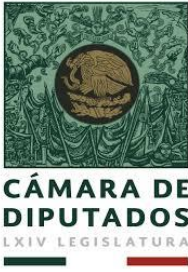
## Comisión de Juventud y Diversidad Sexual

OPINIÓN RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA  
FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.

Una vez establecidos los rubros del presupuesto que corresponden a la competencia de esta Comisión de Juventud y Diversidad Sexual, conforme a los artículos 18 y 42, fracción VIII de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y de conformidad con el “Acuerdo de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, por el que se establece el procedimiento de participación de las Comisiones Ordinarias en el examen y discusión del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020; y después de realizar la revisión y el análisis de Estrategia Programática, en la cual se señalan las acciones institucionales -con sus respectivos programas presupuestarios-, así como los objetivos, metas y prioridades planteadas para el próximo ejercicio fiscal; y el Análisis Funcional, que precisa la cantidad de los recursos que serán destinados a los diversos programas presupuestarios a operar, esta opinante coincide de manera general con los montos presupuestales proyectados para cada uno de estos Ramos, ya que se considera complementan adecuadamente lo contemplado en el proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020, de igual manera, se presume que dichas asignaciones presupuestales permitirían avanzar en el logro de objetivos planteados en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024, así como de los programas que se derivan del mismo.

Por lo antes señalado este órgano de apoyo presupuestal considera que ha podido allegarse de elementos que le permiten formarse un criterio claro respecto al sentido de la presente Opinión, formulando los siguientes comentarios:

- En el Anexo 17 que contiene el presupuesto transversal de ***Erogaciones para el Desarrollo de los Jóvenes***, existe **un aumento nominal de \$106,952,470,746 que representa un crecimiento real del 30.5%, este crecimiento es relevante** y se coincide con el mismo, ya que implica casi un tercio más de recursos para la



## Comisión de Juventud y Diversidad Sexual

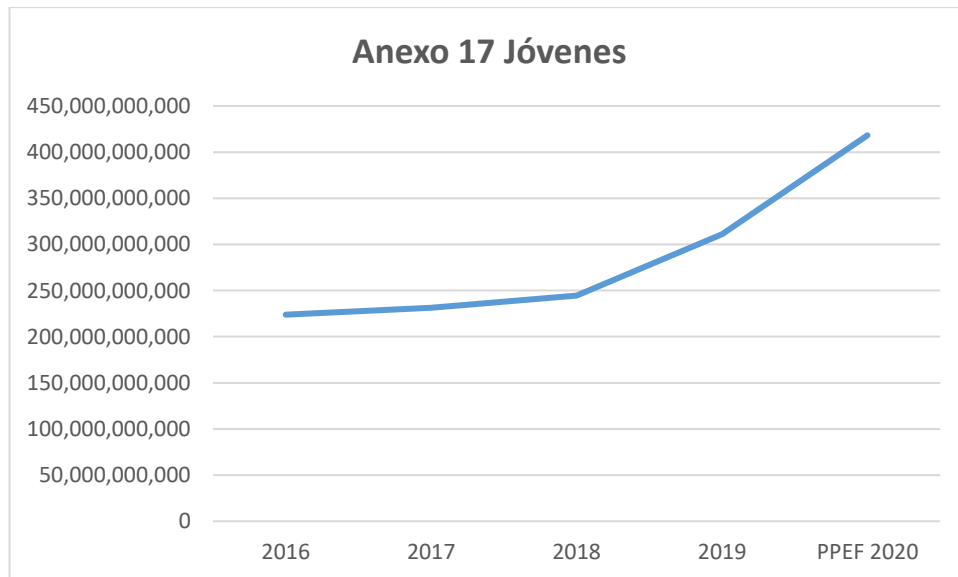
OPINIÓN RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.

Juventud de México, lo que implica que habrá mayores recursos sociales que se traducirán en servicios, educación y salud.

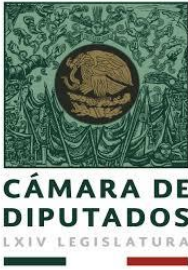
- Se aprecia que a partir de 2019 existe un **crecimiento de los recursos del Anexo 17**, lo que refleja la vocación del actual gobierno de apoyar en forma decidida a los jóvenes, lo que se puede corroborar en el cuadro y gráfica siguiente:

### CRECIMIENTO DEL ANEXO 17, TRANSVERSAL JÓVENES

2016	2017	2018	2019	PPEF 2020
223,850,301,606	231,484,768,052	244,587,605,329	311,308,509,245	418,260,979,991



De lo anterior, si se compara el PPEF 2020 frente al Presupuesto Aprobado en 2018 casi lo duplica, por lo que es evidente y notorio el crecimiento global del referido Anexo 17 relativo a los jóvenes a partir de 2019, en tal sentido, los anteriores datos “duros” reflejan que a partir del referido año de 2019 existe un aumento considerable en el presupuesto público destinado a los jóvenes.



## Comisión de Juventud y Diversidad Sexual

OPINIÓN RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.

- Si bien desaparece el Fondo Nacional del Emprendedor que sólo tenía 30 millones de pesos, éste es sustituido por todo un renovado Programa Nacional de Becas, además del programa de capacitación de Jóvenes Construyendo el Futuro.
- En el anterior esquema del Programa Nacional de Becas era raquítico, por ejemplo en el rubro de educación básica se contemplaban recursos por un monto de \$120,504,749 contra \$10,666,278,063, además de que si se suman los principales programas de becas sumarían \$50,429,064,074, veamos:

Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez	10,666,278,063
Programa de Becas Elisa Acuña	47,460,265
Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez	28,995,175,130
Programa de Becas Elisa Acuña (Antes Programa Nacional de Becas)	3,732,142,355
Jóvenes Escribiendo el Futuro	6,221,082,720
Programa de Becas Elisa Acuña Posgrado	128,626,057
Sistema Educativo naval y programa de becas	638,299,484

- Se debe reconocer que un programa que sufre una reducción es el Programa Nacional de Reconstrucción sufre una reducción considerable, sin embargo se justifica en la medida que si bien aún hay pendientes en esta materia, lo cierto es que hay avances en los trabajos de reconstrucción y se mantiene e incluso aumenta en términos reales la inversión pública en infraestructura educativa y deportiva para los jóvenes, por lo que si bien no se niega la responsabilidad del Estado en la protección de las comunidades afectadas por los sismos de septiembre de 2017 y febrero de 2018, se reconoce que es una meta que se



## Comisión de Juventud y Diversidad Sexual

OPINIÓN RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA  
FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.

cumple mediante un conjunto de instrumentos presupuestarios y regulatorios para el impulso de proyectos y acciones de reconstrucción de viviendas, infraestructura física educativa, infraestructura de salud, entre otros. Al respecto se señala, que la reducción se compensa en la medida que en el propio Anexo 17 se contemplan recursos para el desarrollo de infraestructura en favor de los jóvenes, ya que si en el Programa Nacional de Reconstrucción se destinaban en 2019 \$231,440,000, ello no se compara con el gasto en infraestructura para jóvenes previsto en el PPEF 2020 que en los rubros del cuadro al calce suma el monto de \$5,853,456,118, véase:

Denominación	Monto Aprobado PEF 2019	PPEF 2020	Diferencia Nominal	% Nominal	% Real
Programa de infraestructura física educativa	32,307,655	35,613,784	3,306,129.00	10.23%	9.11%
Proyectos de infraestructura social del sector educativo	350,601,371	373,861,113	23,259,742.00	6.63%	5.90%
FAM Infraestructura Educativa Básica	78,636,984	81,040,001	2,403,017.00	3.06%	2.72%
FAM Infraestructura Educativa Media Superior	682,291,480	703,141,183	20,849,703.00	3.06%	2.72%
FAM Infraestructura Educativa Superior	4,521,626,587	4,659,800,037	138,173,450.00	3.06%	2.72%

- En el PPEF 2020 del Presupuesto para Jóvenes destacan los siguientes rubros con aumentos presupuestales importantes, de acuerdo a lo siguiente:

Denominación	Monto Aprobado PEF 2019	PPEF 2020	Diferencia Nominal	% Nominal	% Real
Desarrollo Rural	262,279,221	330,942,448	68,663,227.00	<b>26.18%</b>	23.30%
Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico	560,172	1,658,055	1,097,883.00	<b>195.99%</b>	174.43%
Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez	17,280,000,000	28,995,175,130	11,715,175,130.00	<b>67.80%</b>	60.34%
Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico (educación superior)	4,023,676,718	5,241,020,064	1,217,343,346.00	<b>30.25%</b>	26.93%
Jóvenes Escribiendo el Futuro	4,320,000,000	6,221,082,720	1,901,082,720.00	<b>44.01%</b>	39.17%



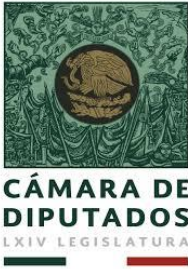
## Comisión de Juventud y Diversidad Sexual

OPINIÓN RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA  
FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.

Programa de Becas Elisa Acuña (Antes Programa Nacional de Becas)	115,983,130	128,626,057	12,642,927.00	<b>10.90%</b>	9.70%
Jóvenes construyendo el futuro	17,720,000,000	20,307,351,941	2,587,351,941.00	<b>14.60%</b>	13.00%
33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	15,667,388,432	101,077,793,437	85,410,405,005.00	<b>545.15%</b>	485.18%
Programa de Apoyo a la Educación Indígena	128,540,944	166,839,385	38,298,441.00	<b>29.79%</b>	26.52%
Instituto Mexicano del Seguro Social	36,576,958,186	41,109,074,138	4,532,115,952.00	<b>12.39%</b>	11.03%
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.	2,326,148,370	2,430,265,652	104,117,282.00	<b>4.48%</b>	3.98%

- En el ejercicio presupuestal para 2020, bajo el compromiso de asegurar la calidad educativa en Estados y Municipios aumenta en forma sustancial las Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, particularmente para la educación básica, veamos el siguiente cuadro:

Ramo	Denominación	Monto Aprobado PEF 2019	PPEF 2020	Diferencia Nominal	% Nominal	% Real
<b>33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios</b>		<b>15,667,388,432</b>	<b>101,077,793,437</b>	85,410,405,005.00	545.15%	485.18%
	<b>Educación Básica</b>	<b>5,922,044,832</b>	<b>94,840,048,806</b>	88,918,003,974.00	1501.47%	1336.31%
	FONE Servicios Personales	4,614,524,894	85,911,009,982	81,296,485,088.00	1761.75%	1567.96%
	FONE Otros de Gasto Corriente	142,964,242	2,579,905,776	2,436,941,534.00	1704.58%	1517.08%
	FONE Gasto de Operación	185,802,715	3,465,239,659	3,279,436,944.00	1765.01%	1570.86%
	FONE Fondo de Compensación	133,686,314	2,493,263,437	2,359,577,123.00	1765.01%	1570.86%
	FAM Infraestructura Educativa Básica	78,636,984	81,040,001	2,403,017.00	3.06%	2.72%
	FAETA Educación de Adultos	766,429,683	309,589,949	-456,839,734.00	-59.61%	-53.05%
	<b>Educación Media Superior</b>	<b>5,223,717,013</b>	<b>1,577,944,594</b>	-3,645,772,419.00	-69.79%	-62.12%
	FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior	682,291,480	703,141,183	20,849,703.00	3.06%	2.72%
	FAETA Educación Tecnológica	4,541,425,533	874,803,411	-3,666,622,122.00	-80.74%	-71.86%
	<b>Educación Superior</b>	<b>4,521,626,587</b>	<b>4,659,800,037</b>	138,173,450.00	3.06%	2.72%
	FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior	4,521,626,587	4,659,800,037	138,173,450.00	3.06%	2.72%



## Comisión de Juventud y Diversidad Sexual

OPINIÓN RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.

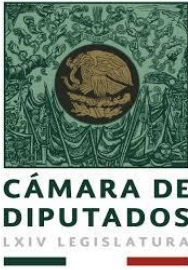
- En este análisis del PPEF 2020 también resalta el aumento en el rubro de la atención a la salud para jóvenes en el IMSS con 11% de aumento real y el ISSSTE con un 4%, lo que se aprecia en la siguiente tabla:

Rubro	Monto Aprobado PEF 2019	PPEF 2020	Diferencia Nominal	% Nominal	% Real
Instituto Mexicano del Seguro Social	36,576,958,186	41,109,074,138	4,532,115,952.00	12.39%	11.03%
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.	2,326,148,370	2,430,265,652	104,117,282.00	4.48%	3.98%

- Se manifiesta que a esta Comisión opinante preocupa la reducción en el ***Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS de la Secretaría de Salud***, particularmente se trata de una disminución del 17% en el PPEF 2020 que propone \$292,880,195 frente a \$362,896,883 que le fueron aprobados en 2019. Al respecto se manifiesta que esta reducción puede afectar la atención médica tanto de jóvenes como de la comunidad LGBTI+, ya que son poblaciones con mayores factores de riesgo a estos padecimientos.

Al respecto, si bien se opina a favor del PPEF 2020 en el ramo de juventud, así como en otros aspectos relativos a prevenir en la discriminación, se **recomienda que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública pueda valorar aumentar los recursos públicos presupuestales en esta materia.**

- Finalmente, se **considera de la mayor relevancia el crecimiento nominal del 28% y real del 24% en el presupuesto para el órgano garante en la materia de opinión de esta Comisión, en la especie, el Instituto Mexicano de la Juventud**, por lo que se valora que este incremento garantizará la función institucional que lleva a cabo, lo que además se potenciará con los otros rubros presupuestales en materia de apoyo a los jóvenes.



## Comisión de Juventud y Diversidad Sexual

OPINIÓN RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA  
FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.

Cabe mencionar, que si bien el Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE) a partir de 2019 tuvo una reducción respecto de 2018, ello fue con motivo de reducir gasto corriente y reorientar los recursos hacia programas de beneficios y apoyos sociales para las y los jóvenes, reiterando que para este año existe un aumento nominal de casi el 30% con respecto al año pasado (2019), lo que seguramente fortalecerá institucionalmente al IMJUVE.

En otro orden de ideas, esta Comisión opinante informa que en virtud de que se apertura la posibilidad de recibir propuestas y comentarios por parte de las y los legisladores pertenecientes a esta Comisión, al respecto se glosa lo siguiente:

Con fecha 28 de octubre de 2019, se recibieron comentarios de parte del **Diputado Federal Pedro Daniel Abasolo Sánchez**, en el sentido de que es recomendable que el gasto en servicios personales del Instituto Mexicano de la Juventud sea más eficiente para efecto de que haya una mayor disponibilidad de recursos dirigidos a los programas de apoyos y beneficios que ofrece dicho Instituto.

En fecha 25 de octubre de 2019, se recibió opinión al PPEF 2020 de parte de la **Diputada Federal Frida Alejandra Sofia Esparza**, misma que se transcribe a continuación para mejor referencia:

*En conformidad con el artículo 39, numerales 1 y 2, fracción XXVI; de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, corresponde a la Comisión de Juventud y Diversidad Sexual la obligación de elaborar una opinión sobre el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación en lo que respecta a los sectores de juventud y de la diversidad sexual.*

*Que el pasado 08 de septiembre, el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público (SHCP), hizo entrega ante esta Honorable Cámara de Diputados el paquete económico correspondiente al ejercicio fiscal 2020, el cual consta de: la Iniciativa de la Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos, así como los Criterios Generales de Política Económica.*

*Por lo antes expuesto, se emite la siguiente opinión:*

## Comisión de Juventud y Diversidad Sexual

OPINIÓN RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA  
FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.

*El Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020 (PPEF 2020); plantea un monto anual del Gasto Neto Total por 6 billones 096 mil 335.8 millones de pesos (mdp), para ejercer en las distintas funciones que desempeña el gobierno federal.*

*En la segunda parte de dicho proyecto se localizan los llamados Anexos Transversales, en los cuales se relaciona la distribución de recursos por ramo y temas específicos etiquetados para atender determinadas problemáticas, entre otros. En la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), en su Artículo 2, Fracción III-Bis, se establecen los siguientes Anexos Transversales.<sup>2</sup>*

- *Igualdad entre Mujeres y Hombres;*
- *Atención de Niños, Niñas y Adolescentes;*
- *Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas;*
- *Desarrollo de los Jóvenes;*
- *Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable;*
- *Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación;*
- *Estrategia Nacional para la Transición Energética y el Aprovechamiento Sustentable de la Energía;*
- *Atención a Grupos Vulnerables; y*
- *Recursos para la Mitigación de los efectos del Cambio Climático.*

*El Anexo 17 corresponde a las Erogaciones para el Desarrollo de los Jóvenes, en el cual para este PPEF 2020 se están asignando recursos por 418 mil 260.9 mdp lo que implican 106 mil 952.5 mdp (29.5% real) adicionales al presupuesto de 2019, sin embargo, haciendo un análisis de los componentes de este Ramo, podemos identificar, recortes preocupantes en materia de juventud. Siendo los programas más favorecidos; “**Beca Universal para estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez**”, con un presupuesto asignado de 28 mil 995.2 mdp, (11 mil 715.2 más que al año anterior) y “**Jóvenes Construyendo el Futuro**” con un monto de 25 mil 619 mdp; mientras que los menos favorecidos son: el **Ramo 11 “Educación Pública”** al disponer de 3 mil 807.5 mdp menos; el **Ramo 12 “Salud”** con un presupuesto de 20.4 mdp menos que el aprobado para el 2019 y el **Ramo 20 “Bienestar**, con 137.7 mdp menos.*

### CUADRO1.

<sup>22</sup> [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH\\_301215.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH_301215.pdf)

## Comisión de Juventud y Diversidad Sexual

OPINIÓN RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA  
FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.

ANEXO 17 Desarrollo de los Jóvenes (Millones de pesos)				
RAMO	Programa Presupuestario	PEF 2019	PPEF 2020	Diferencia Absoluta
TOTAL		311,308,509,245	418,260,979,991	106,952,470,746
11 Educación Pública		246,044,177,485	242,236,705,212	-3,807,472,273
	Educación Basica	29,946,444,719	13,795,734,476	-16,150,710,243
	Beca universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez	17,280,000,000	28,995,175,130	11,715,175,130
12 Salud		1,138,948,991	1,118,494,247	-20,454,744
	Prevención y atención contra las adicciones	776,052,108	825,614,079	49,561,971
	Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS	362,896,883	292,880,195	-70,016,688
14 Trabajo y Previsión Social		40,000,000,000	25,614,189,926	-14,385,810,074
	Jóvenes Construyendo el Futuro			
20 Bienestar		260,458,179	122,740,237	-137,717,942
	Instituto Mexicano de la Juventud	95,856,476	122,740,237	26,883,761
	Programa de Fomento a la Economía Social	20,057,737	0.0	-20,057,737
	PROSPERA Programa de Inclusión Social	144,543,967	0.0	-144,543,967

**Fuente: Elaboración propia con cifras de la SHCP**

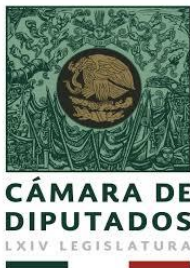
Sobre estos recortes, identificamos que ante la desaparición de los programas referentes a Prospera como el Programa de Inclusión Social, se dejaron de tener previstos los componentes de salud, alimentación e inclusión productiva, dejando solo los relacionados al Ramo 11 de educación, referente a los apoyos para estudiantes de nivel básico pero sin tener un esquema de corresponsabilidad de los beneficiarios. Prospera que antes tenía un esquema de apoyos condicionados, con corresponsabilidad de los beneficiarios, que tenían que cumplir con una serie de reglas para acceder a los beneficios, se convierte en un programa de becas, sin más condicionante para recibir los apoyos que la inscripción en la escuela.

Así mismo, a pesar de la disminución del presupuesto asignado para el programa Jóvenes Construyendo el Futuro, es en este donde se concentra una gran parte del presupuesto en materia de juventud. Esto teniendo presente de que apenas hace unos meses, dicho programa ha recibido críticas por parte de organizaciones de la sociedad civil como de Mexicanos Contra la Corrupción e Impunidad (MCCI), que documentó irregularidades en el padrón de beneficiarios del programa. En cuanto a lo presupuestado al **Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE)**, aunque existe un aumento de 26.8 mdp con respecto al año pasado, se queda muy corto con respecto a lo aprobado en el 2018.

**CUADRO 2.**

ANEXO 17 Desarrollo de los Jóvenes (Millones de pesos)				
RAMO	Programa Presupuestario	PEF 2018	PPEF 2020	Diferencia Absoluta
TOTAL		311,308,509,245	418,260,979,991	106,952,470,746
20 Bienestar		260,458,179	122,740,237	-137,717,942
	Instituto Mexicano de la Juventud	311,966,360	122,740,237	-189,226,123

**Fuente: Elaboración propia con cifras de la SHCP**



## Comisión de Juventud y Diversidad Sexual

OPINIÓN RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.

*Es obligatorio dotar al IMJUVE del presupuesto suficiente para que pueda realizar sus funciones, sobre todo en cuanto al quehacer de las políticas públicas a favor de las y los jóvenes mexicanos con el fin de otorgarles las herramientas necesarias en educación, salud, empleo y participación social.*

*Sobre esto, preocupa que el **Programa Articulación de Políticas Integrales de Juventud**, que es el encargado de generar sinergias para garantizar el desarrollo integral y equitativo de jóvenes de entre 12 y 29 años de edad, a través de la articulación y generación de políticas públicas integrales de juventud, así como de una serie de servicios y actividades (talleres, conferencias, diagnósticos, papelería, entre otros) que apoyan tanto a las escuelas, como a sus estudiantes, siga sin un incremento significativo en su presupuesto etiquetado, y más preocupante su contraste con lo asignado en el PEF 2018, donde para este 2020 se prevé un presupuesto de 5 mil 874.6 mdp menos que lo etiquetado para el 2018.*

**CUADRO 3.**

Anexos Transversales			
Programa Presupuestario	PEF 2018	PPEF 2020	Diferencia Absoluta
<b>20 Bienestar</b>			
Articulación de Políticas Integrales de Juventud	5,959,678,152	85,067,237	-5,874,610,915

**Fuente: Elaboración propia con cifras de la SHCP**

*Diagnósticos elaborados por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), ponen en evidencia la importancia de este programa, ha tenido resultados favorables en el desarrollo de las y los jóvenes.*

*Los recursos asignados en los últimos años en materia de juventud, reflejan un incremento mínimo, con consecuencias negativas en las acciones de gobierno a favor de la juventud, que se reflejan en la falta de condiciones de bienestar presente y oportunidades futuras para las y los jóvenes. Para este PPEF 2020, se propone prácticamente el mismo presupuesto, dando énfasis en políticas sociales que en su primer año no han tenido resultados positivos; no basta con mantener el presupuesto para este sector de nuestra población, necesitamos más recursos, mejor distribuidos y con eficacia en sus resultados.*

*Por lo que como integrante de la Comisión de Juventud y Diversidad Sexual propongo un incremento en lo presupuestado a los programas que respecta a la juventud y diversidad sexual.*

En fecha 29 de octubre de 2019, se recibió opinión al PPEF 2020 de parte de la **Diputada Federal Lizeth Amayrani Guerra Méndez**, misma que se transcribe a continuación para mejor referencia:

***Opinión al Presupuesto de Egresos de la Federación 2020 de la Comisión de Juventud y Diversidad Sexual.***





## Comisión de Juventud y Diversidad Sexual

OPINIÓN RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA  
FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.

*Me refiero a la Fracción VII del proyecto de Opinión, alusivo a la prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS de la Secretaría de Salud.*

*Al respecto el documento manifiesta claramente la disminución presupuestal de 17.17% real, argumentando que se debe a una menor prevalencia de la enfermedad, para ilustrarlo se utiliza una tabla de resumen del 2º Trimestre de 2019 proporcionada por CENSIDA, en la que se muestra que los casos de Sida notificados (1983-2019) son 207,369.*

*No obstante, esa afirmación no está sustentada, toda vez que no lo compara con otros años.*

*Me di a la tarea de buscar la misma información de Censida, pero para lo que fue el año de 2018, y el resultado arroja que, para final de 2018, los casos de sida notificados (1983-2018) fueron 203,935. Es decir que hay un incremento de 4 mil personas en tan solo seis meses.*

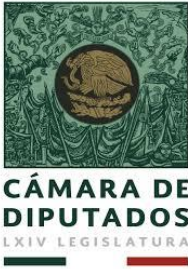
*De manera que es inexacta la redacción propuesta referente a que se disminuye el 17.17% de este presupuesto porque ¡hay una menor prevalencia de la enfermedad!, por ello propongo que se modifique la Opinión para que se proponga una ampliación del 17.17% para la prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS de la Secretaría de Salud, con esta propuesta quedaría al menos el mismo presupuesto del año pasado, el cual aún lo considero insuficiente por el incremento de casos en México.*

*Ahora bien, ¿de dónde tomar ese dinero para la ampliación?, propongo que se tome de la Deuda Pública que se tiene que pagar. El Proyecto de PEF2020, dice que se pagarán 1,476,400,000.00, propongo que se pague 70,016,688.00 menos, para que se amplíe el presupuesto para la prevención y atención del VIH/SIDA.*

*Otro de los rubros que trae un incremento mínimo que no llega ni siquiera al 1%, (0.61%) es el de la Comisión Nacional para Prevenir la Discriminación. Considero que seríamos omisos en no promover un incremento significativo en este rubro, toda vez que nuestra comisión debe defender y proteger la diversidad sexual, que como saben, la diversidad sexual es toda la gama de orientaciones sexuales e identidades de género que forma parte de la vida cotidiana de los seres humanos, pero que comúnmente estas personas son constantemente discriminadas. Por ello, propongo que el presupuesto de la Comisión Nacional para Prevenir la Discriminación se amplíe en un 10% es decir que se incremente 16,083,239.00, lo cual como se aprecia no es mucho, pero si ayudará en gran manera a la CONAPRED.*

*También propongo que se tome de la Deuda Pública que se tiene que pagar. El Proyecto de PEF2020, dice que se pagarán 1,476,400,000.00, propongo que se pague 16,083,239.00 menos, para que se amplíe el presupuesto para la CONAPRED.*

En virtud de lo anteriormente expuesto y fundado, las y los diputados integrantes de la Comisión de Juventud y Diversidad Sexual emiten la siguiente:



## Comisión de Juventud y Diversidad Sexual

OPINIÓN RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.

### OPINIÓN

**PRIMERO.-** Se emite opinión favorable al Presupuesto proyectado para el Ejercicio Fiscal 2020 correspondiente al Anexo 17 relativo “*Erogaciones para el Desarrollo de los Jóvenes*” ya que garantiza la asignación presupuestal para la atención de la Juventud en México, por lo que se estima procedente la aprobación de los recursos propuestos para dicho ramo.

**SEGUNDO.-** Se emite opinión favorable al Presupuesto de Egresos de la Federación 2020 respecto del Instituto Mexicano de la Juventud bajo el ánimo de seguir contribuyendo al fortalecimiento del órgano garante de la promoción y fomento a las condiciones que aseguren a la juventud un desarrollo pleno e integral, en condiciones de igualdad y no discriminación de conformidad con el marco constitucional, por lo que se estima procedente la aprobación de los recursos propuestos para dicho Instituto.

**TERCERO.-** Glóse en el cuerpo del presente dictamen de opinión, los comentarios y observaciones de diversas legisladoras y legisladores que se encuentran descritos dentro del presente escrito, a efecto de que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública valore la procedencia de su incorporación en el Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2020.

**CUARTO.-** Remítase a la Presidencia de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

**Así se acordó y votó en Reunión Plenaria de la Comisión de Juventud y Diversidad Sexual en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 29 de octubre de 2019.**





**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## Comisión de Juventud y Diversidad Sexual

### Décima Primera Reunión Ordinaria

29 de octubre de 2019, 17:00 horas  
Sala de Juntas de esta Comisión. Edif. "G", Piso 1,  
de este Palacio Legislativo de San Lázaro



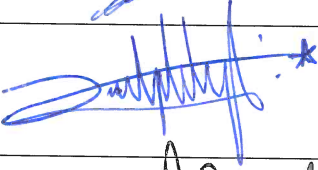
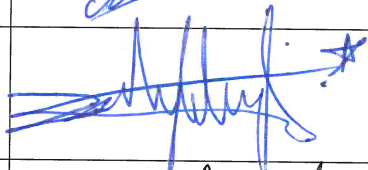
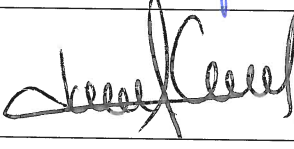
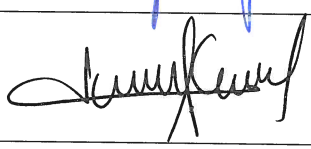




#### LISTA DE ASISTENCIA

Cargo	Nombre	Grupo Parlamentario	Firma de Entrada	Firma de Salida
Presidenta	Reyna Celesta Ascencio Ortega	Morena		
Secretario	Pedro Daniel Abasolo Sánchez Morena	Morena		
Secretario	Cuauhtli Fernando Badillo Moreno	Morena		
Secretario	Edgar Guzmán Valdéz	Morena		
Secretaria	Lidia Nallely Vargas Hernández	Morena		
Secretario	Alejandro Viedma Velázquez	Morena		
Secretario	Oscar Daniel Martínez Terrazas	PAN		
Secretaria	María Alemán Muñoz Castillo	PRI		
Secretaria	Frida Alejandra Esparza Márquez	PRD		
Secretaria	Ana Lucía Riojas Martínez	Sin Partido		



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## Comisión de Juventud y Diversidad Sexual

Integrante	Sebastián Aguilera Brenes	Morena		
Integrante	Dorheny García Cayetano	Morena		
Integrante	Lizeth Amayrani Guerra Méndez	Morena		
Integrante	Dulce María Méndez de la Luz Dausón	MC		
Integrante	Nayeli Salvatori Bojalil	PES		
Integrante	Ana Laura Bernal Camarena	PT		
Integrante	Víctor Gabriel Varela López	Morena		
Integrante	Ernesto Vargas Contreras	PES		



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## Comisión de Juventud y Diversidad Sexual

### OPINIÓN AL PROYECTO DE PRESUPUESTO 2020.

Dip. Reyna Celeste Ascencio Ortega  
Presidenta

Dip. Pedro Daniel Abasolo Sánchez  
Secretario

Dip. Lidia Nallely Vargas Hernández  
Secretaria

Dip. Alejandro Viedma Velázquez  
Secretario

Dip. Cuauhtli Fernando Badillo Moreno  
Secretario

Dip. Edgar Guzmán Valdéz  
Secretario

Dip. Oscar Daniel Martínez Terrazas  
Secretario

Dip. Frida Alejandra Esparza Márquez  
Secretaria

Dip. María Alemán Muñoz Castillo  
Secretaria

Dip. Ana Lucía Rojas Martínez  
Secretaria




OPINIÓN AL PROYECTO  
DE PRESUPUESTO 2020.



Dip. Sebastián Aguilera Brenes  
Integrante



Dip. Dorheny García Cayetano  
Integrante



Dip. Lizeth Amayrani Guerra Méndez  
Integrante

Dip. Dulce María Méndez de la Luz Dauzón  
Integrante

Dip. Nayeli Salvatori Bojalil  
Integrante

Dip. Ana Laura Bernal Camarena  
Integrante



Dip. Víctor Gabriel Valera López  
Integrante



Dip. Ernesto Vargas Contreras  
Integrante